

Carta Abierta

Las instituciones del Colectivo de Áreas Naturales Protegidas e Hidrocarburos que suscribimos queremos plantear la urgente necesidad de que el Gobierno Peruano convoque un proceso amplio para brindar transparencia y eficiencia a las decisiones sobre el desarrollo del Perú y en especial de la Amazonía, y mostramos nuestra intención de colaborar con todos los actores interesados en contribuir con dicha causa.

Los acontecimientos de público conocimiento ocurridos en los últimos meses respecto de la forma como se otorgan derechos para el uso de hidrocarburos en el país, y en especial en la Amazonía, hacen urgente una respuesta idónea y contundente del Estado en aras de lograr un verdadero desarrollo sostenible.

Creemos que en esta respuesta deben coincidir y participar activamente autoridades (nacionales, regionales y locales), empresas, comunidad ambientalista, pueblos indígenas, así como todo peruano con interés en que el desarrollo de las actividades de explotación de recursos naturales no renovables, se armonice con el derecho a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como con las acciones de conservación de nuestro patrimonio natural y cultural.

El proceso que proponemos, estaría en concordancia con el interés mostrado por los Gobiernos Regionales Amazónicos a través de espacios como el Consejo Inter amazónico (CIAM) para establecer reglas de juego claras respecto de la inversión en la Amazonía.

Consideramos que la aplicación de un modelo de desarrollo y el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recursos naturales deben ser resultado de un proceso participativo, inclusivo y vinculante, que establezca un justo equilibrio entre los múltiples intereses de los actores sociales y las actividades económicas, modelos y oportunidades de desarrollo a nivel local y nacional; Y donde la toma de decisiones sea resultado de tal proceso.

La falta de transparencia y de espacios de diálogo nacional, así como la corrupción, los conflictos sociales y la vulneración del estado de derecho son factores que deterioran la institucionalidad y ponen en riesgo tanto la seguridad que demanda todo inversionista interesado en nuestro país, como la convivencia social armónica principalmente en las localidades alejadas del país donde la presencia del estado es limitada o casi inexistente.

En ese sentido, creemos que algunas de las líneas de trabajo o pautas iniciales desde donde se podría comenzar el proceso urgente para repensar la relación entre las áreas naturales protegidas y los hidrocarburos y generar mecanismos de transparencia y participación que aseguren los procesos de inversión, el desarrollo sostenible y la paz social son:

1. Definir una política energética y de hidrocarburos en concordancia con los intereses nacionales de desarrollo.
2. Mejorar los criterios de calificación de las empresas para la adjudicación de lotes de hidrocarburos; incluyendo en los procesos de evaluación de las empresas mecanismos de consulta e información que aseguren la transparencia de los resultados.
3. Modificar los procedimientos de negociación para la concesión de lotes de hidrocarburos asegurando procesos competitivos y eliminando la modalidad de negociación directa entre PERUPETRO S.A. y las empresas, dado que contraviene el principio de transparencia en la actuación de las entidades del gobierno y vulnera el derecho de todos los peruanos de acceso a la información clara y oportuna.
4. Formular e implementar cambios normativos para mejorar y garantizar la coordinación intersectorial vinculada al otorgamiento de lotes de hidrocarburos (MINEM, PERUPETRO, MINAM, MINAG, SERNANP, INRENA, INDEPA, INC, etc.), incluyendo a los gobiernos regionales.
5. Implementar mecanismos de participación ciudadana y sistemas de monitoreo independientes, en los cuales se promueva la participación informada de organizaciones indígenas y otras organizaciones de la sociedad civil.
6. Aprobar criterios para identificar técnica y socio-ambientalmente la viabilidad del desarrollo de las actividades hidrocarburíferas en un área, considerando también las prioridades de conservación cuando se evalúe la entrega de lotes sobre áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR y otros espacios de conservación de la biodiversidad.
7. Aprobar protocolos de relacionamiento que regulen la interacción y preeminencia entre los diferentes derechos otorgados y reconocidos por el Estado (titulares de derechos de propiedad y uso de los recursos naturales y la tierra) y los inversionistas en hidrocarburos.
8. Mejorar los estándares socio-ambientales y de transparencia (EITI), y hacer más competitivas las actividades hidrocarburíferas para de esta manera reducir los impactos socio-ambientales negativos asociados a tales actividades.

El Colectivo de Áreas Naturales Protegidas e Hidrocarburos, a través de distintas posturas y acciones, ha demostrado su interés, trabajo y compromiso con la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural, así como en la construcción de mecanismos de transparencia y participación. Por ello ponemos a disposición de las autoridades nuestros esfuerzos para contribuir al proceso de fortalecimiento, transparencia y participación en el sector hidrocarburos que demandamos en los ocho puntos enunciados y con el que estamos comprometidos.

Hacemos un voto de confianza por la labor que nuestras autoridades vienen desarrollando en pos del desarrollo de nuestro país. Estamos seguros que el Estado sabrá emprender las acciones coordinadas que aseguren la toma de decisiones equilibrada a favor de todos los peruanos.

Jueves, 18 de diciembre de 2008

Las instituciones que suscribimos:

- Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA)
- Asociación para la Conservación del Patrimonio del Cutivireni (ACPC)
- Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (APECO)
- Conservación Internacional Perú (CI Perú)
- Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA)
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
- Instituto del Bien Común (IBC)
- Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - PRONATURALEZA
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- The Nature Conservancy (TNC)
- Sociedad Zoológica de Frankfurt (SZF)
- Wildlife Conservation Society (WCS)
- World Wildlife Fund Inc Perú (WWF Perú)

[Perú: Colectivo demanda transparencia en decisiones sobre la amazonía](http://www.servindi.org/actualidad/6254)

<http://www.servindi.org/actualidad/6254>